

## Presentación

En esta obra se presentan los resultados de la sexta investigación del Grupo Latinoamericano de Estudios sobre Derecho Penal Internacional, sobre las experiencias de justicia de transición en América Latina, Alemania, España e Italia.

El libro se compone de diez informes de países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, México, Paraguay, Perú y Uruguay), tres de países europeos (Alemania, España e Italia) y un trabajo final sobre los principales aportes de la experiencia latinoamericana a la discusión sobre justicia de transición. El libro contiene, además, un trabajo de Kai Ambos sobre el *Marco jurídico de la transición*, que en gran medida sirvió de base para la elaboración de los informes nacionales; por esta razón, ese trabajo se publica al comienzo de la obra.

Los trabajos individuales que aquí se incluyen fueron expuestos y discutidos en el seminario internacional *La justicia de transición en América Latina, Alemania, España e Italia*, organizado por el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica-Montevideo de la Fundación Konrad Adenauer, el Departamento de Derecho Penal Extranjero e Internacional del Instituto de Ciencias Criminales de la Georg-August-Universität (Alemania) y la Universidad de Valparaíso (Chile), en las ciudades de Viña del Mar y Valparaíso, los días 1, 2, 3 y 4 de abril del 2008.

Deseamos agradecer en este lugar a todos quienes han hecho posible la publicación de esta obra y la realización del seminario de discusión. En primer lugar, al Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer, por la organización y financiación del encuentro desarrollado en las ciudades de Viña del Mar y Valparaíso, por la financiación de la presente publicación y por el constante apoyo que,

desde el año 2002, presta para la consolidación del Grupo de Estudios. Especialmente agradecemos a su directora, la Sra. Gisela Elsner, y a Manfredo Steffen, por su eficiencia en las cuestiones organizativas. En segundo lugar, a las autoridades de la Universidad de Valparaíso, por su colaboración en la organización y financiación del seminario de discusión, y en particular a nuestro miembro chileno, José Luis Guzmán Dalbora. En tercer lugar, a Daniel R. Pastor (Argentina), Héctor Olásolo (España, Corte Penal Internacional), Juan Luis Modolell (Venezuela), Javier Dondé Matute (México) y Salvador Herencia (Perú), por su activa participación en la discusión de los trabajos durante el seminario realizado en Chile. Por último, y especialmente, a quienes con sus informes hicieron posible esta publicación: César Alfonso (Paraguay), Alejandro Aponte (Colombia), Carlos Caro Coria (Perú), Marcos Coelho Zilli (Brasil), Emanuela Fronza (Italia), Pablo Galain Palermo (Uruguay), Alicia Gil Gil (España), Fabíola Girão Monteconrado Ghidalevich (Brasil), José Luis Guzmán Dalbora (Chile), Jaime Martínez Ventura (El Salvador), Nils Meyer Abich (Alemania), Patricia Neri (México), Pablo Parenti (Argentina), Lisandro Pellegrini (Argentina), Maria Thereza Rocha de Assis Moura (Brasil) y Elizabeth Santalla Vargas (Bolivia).

Kai Ambos y Ezequiel Malarino  
Göttingen-Buenos Aires,  
Septiembre del 2008